

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid 4 peseta al mes.
 Provincias 5 trimestre.
 Extranjero 10
 Ultramar 20
 Comunicados y anuncios á precios convencionales.
 Número suelto 5 céntimos.

Jueves 26 de Julio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo derecha.
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.
 Número atrasado 25 céntimos.

EL CURSO DEL PROCESO.

Con este título escribe nuestro apreciable colega *El Liberal* las siguientes líneas, que con gusto copiamos:

«Anoche se notificó á nuestro querido amigo y compañero D. Juan José Franco, un auto del juez del Congreso D. Emilio Ayllon y Altolaguirre, que no nos creemos autorizados á publicar íntegro, por referirse á pormenores del sumario, pero cuya parte dispositiva, ya pública, debemos á nuestros lectores como justificación del criterio que venimos sosteniendo al hablar del lamentable suceso de los Jardines del Buen Retiro.

«Después de ocho resultandos y otros tantos considerandos, dispone: Que se deje sin efecto el procesamiento de don Juan José Franco por lesiones á D. Valeriano Párraga, y que después de ratificarse bajo juramento en su indagatoria, sea considerado como parte en concepto de acusador privado.

Que se declaren procesados por falsedad los médicos de la casa de Socorro del Hospital D. Sebastián Nuñez Martínez y don Fermín Pinedo y Muro, así como D. Valeriano Párraga, acordándose su detención incomunicada en la cárcel de hombres.

Se decreta la prision provisional de don Valeriano Párraga por el delito de lesiones á D. Juan José Franco, haciéndosele saber que preste la fianza de 3.000 pesetas en metálico en la Caja General de Depósitos.

Se declara procesado como encubridor del delito de lesiones, á D. Félix Martínez Villasante, el que prestará fianza de 1.500 pesetas en metálico dentro de tercero día, bajo apercibimiento de ser reducido á prision en otro caso.

Se ordena que se reciban las correspondientes indagatorias, los antecedentes penales, partidas de bautismo é informes de conducta.

Se dispone también que por pieza separada se requiera á los procesados para que presten fianza metálica de 6.000 pesetas el Sr. Párraga y 3.000 cada uno de los restantes, á las resultas pecuniarias que puedan corresponderles y sino la prestan en el término de 24 horas que se les embarguen bienes hasta cubrir esa cantidad.

Hé aquí cómo vienen á caer por su base todos los argumentos que contra el gobierno del Sr. Sagasta se han dirigido estos días desde las columnas de la prensa de oposicion.

«No hay justicia.» «No hay seguridad individual.» se decía por unos y otros.

Estas exclamaciones, como se vé, eran injustificadas; si en un principio se han dictado ciertas medidas, al parecer un tanto anómalas, es porque para administrar justicia no se puede proceder tan de ligero como lo hace la opinion; después se han depurado los hechos, se ha visto la verdad y ha venido á resultar lo que de *El Liberal* copiamos.

El gobierno y el señor juez del Congreso han sabido cumplir con su deber, y por ello se hacen acreedores á que el país, desde las columnas de la prensa, les muestre su reconocimiento por estos actos de justicia.

Viene á nuestra memoria en este momento una frase que desde el sábado acá se ha dejado oír en los sitios públicos y ha aparecido impresa en algunos diarios: «Aquí sucederá lo que en la causa Monasterio.» ¿Qué ha sucedido en la causa Monasterio? que se han cometido errores involuntarios, ni más ni menos. ¿Quién está libre de equivocarse? Ahora se han reconocido esos errores y la causa se ha re- puesto al estado de sumario; esto procedía y esto se ha hecho.

Para terminar estas líneas, concluiremos dando un consejo á todo el que crea necesario: que con la justicia que á los gobiernos se pide se procure juzgarlos, y que esto no se haga hasta conocer el resultado de sus gestiones.

Sueltos.

Copiamos de *El Liberal*:
 «La mayor parte de los periódicos se

entretienen estos días en interpretar de tal modo las últimas declaraciones del ilustre jefe civil de la izquierda, que ó no hay que creerlos ó hay que convenir en que hasta el señor Martos puede no saber lo que quiere ni lo que dice.»

No hay que convenir en que el Sr. Martos no sabe ni lo que quiere ni lo que dice porque en eso hemos convenido hace ya mucho tiempo.

Y sigue *El Liberal* hablando del ilustre Sr. Martos (a) el Honesto.

«Los que se quejan de las reservas del Sr. Martos cometen una gran injusticia. El ilustre orador ha dicho ahora todo lo que podía y aún más. Lo que calla es lo que no debe decirse.»

Nosotros creemos que lo que calla es lo primero que debía decir.

Aun no han suspendido sus tareas los Cuerpos Colegisladores y ya se vienen ocupando los diarios de la izquierda en averiguar el tiempo que estarán cerradas las Cortes.

Sin duda desean emprender otra campaña como la actual, y les sucederá lo que en esta: ir por lana y salir trasquilados.

Leemos en un diario de la tarde:

«Parece que al fin nos veremos obligados á celebrar un acto de magnanimidad del ministerio. Nos referimos al sobreseimiento de todas las causas incoadas por delitos cometidos por la prensa y al indulto de los periodistas que estén sufriendo condena por la misma causa, con motivo de la publicación de la nueva ley de imprenta.

Es un acto que merece aplaudirse, y nosotros enviamos por adelantado nuestro aplauso al Sr. Sagasta por tal determinación.»

CONGRESO SOCIOLOGICO DE VALENCIA.

Primera sesion.

A las diez de la mañana tuvo lugar el sábado último en el teatro de la calle de Ruzafa la apertura y primera sesion del Congreso sociológico.

Ocupaba la presidencia el alcalde señor Sales, teniendo á su lado al presidente del Ateneo-casino obrero, Sr. Vives Mora, que lo era de la mesa interina, varios concejales, el secretario del gobierno civil, Sr. Diaz Conde, y algunas otras personas invitadas.

Abierta la sesion leyó un discurso el Sr. Vives Mora, exponiendo el origen de la idea de celebrar el Congreso, el apoyo que para su realizacion ha conseguido, y los puntos que en su concepto debían ser discutidos; y acto seguido el alcalde, señor Sales, pronunció otro de gracias por haber sido invitado en nombre del ayuntamiento á presidir el primer Congreso sociológico que se celebra en Valencia y tal vez en España; encomió la sensatez del obrero valenciano, y dió las gracias á los delegados que con sus luces y patriotismo han de dar solución á los problemas económicos. Ambos discursos fueron aplaudidos.

Uno de los secretarios dió cuenta de la mesa designada en la sesion preparatoria, que formaban los Sres. Perez Pujol, presidente; García Monfort, vicepresidente; García y García, secretario, y Roca, vicesecretario.

El sábio y reputadísimo presidente, señor Perez Pujol, pronunció un discurso manifestando que no aceptaría el cargo si no le constase que lo debía, más que á su persona, á la idea que viene sustentando hace años. «Es para mí, decía, una altísima honra el presidir la sesion del primer Congreso sociológico que se celebra en España, y tal vez en Europa.» Añadió que su importancia no podía desconocerse desde el momento que representaba la inteligencia entre el capital y el trabajo, y que confiaba en que se llegarían á votar soluciones prácticas.

Recomendó á todos la mayor sensatez, expresando que la mayoría y la minoría podían confiar en su imparcialidad para la defensa de los derechos de una y otra. Estas palabras fueron recibidas con aplauso por los delegados.

Inmediatamente se dió lectura por el secretario á la siguiente proposicion:

«El Congreso declara que la solución de la cuestion social, en cuanto se refiere á la mejora de condiciones de las clases trabajadoras, debe basarse en el ejercicio del derecho de asociacion, á fin de que alcancen su debido desarrollo las instituciones de prevision, mutualidad y patronato, en interés del trabajo y del capital, y que á esta solución debe cooperar el Estado, ya facilitando y practicando en las leyes el derecho de asociacion, ya desempeñando sus funciones tutelares, mientras la sociedad no baste por sí misma al cumplimiento de aquellos fines. Valencia 20 de Julio de 1883, José Manteca.»

Para mejor inteligencia de la anterior proposicion, reproducimos el primero de los temas que figuran en la convocatoria del Congreso.

«Dada la existencia de la llamada cuestion social, y su creciente impertancia ¿qué medios existen, y qué otros pueden crearse para disminuir la gravedad de dicha cuestion y facilitar su resolución hasta donde sea posible?»

El Sr. Manteca defendió su proposicion, dividiendo su discurso en dos partes: en la primera expuso la condicion del obrero modificado por la revolucion, y en la segunda las relaciones de la sociedad con el Estado.

Dijo que el individuo debe buscar su perfeccionamiento dentro de la asociacion libre, garantida por el Estado por medio de entidades jurídicas. Habló de la cuestion social, indicando que no es de hoy, que es tan antigua como el hombre; pero que en los tiempos actuales se impone por el aspecto político que reviste en ciertos momentos.

Explicó las funciones del Estado conforme al espíritu de la escuela liberal armónica. Señaló en el individuo el principio de asociacion, y ensalzó el espíritu benéfico y caritativo del cristianismo, terminando con un brillante párrafo, en el que abogó para que se difundieran entre los obreros las ideas morales basadas en la religion, único medio de que su espíritu se eleve en alas de nobles y levantadas aspiraciones. Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del orador.

El Sr. Roca y Galés habló en contra de la proposicion, declarándose afiliado á la escuela del socialismo práctico ó orgánico. Nosotros los obreros catalanes, dijo, tenemos otras aspiraciones. Queremos trabajo y rechazamos la caridad. Deseamos que si un día nos inutilizamos ó cuando llegemos á la vejez, el Estado se acuerde de que le hemos servido en el ejército, que hemos trabajado, y, en una palabra, que nos auxilie como á veteranos de la industria y del trabajo.

Combatió los principios colectivistas y anárquicos. Sostuvo que el Estado debe legislar sobre la propiedad de la tierra y de los instrumentos, á fin de que puedan ser todos propietarios de esos medios de vida. Hizo algunas observaciones sobre este punto para demostrar que el Estado debe intervenir en el mejor empleo de la propiedad, no permitiendo que el individuo desconozca y menoscabe los fines de la misma.

Dijo que la escuela individualista es puramente anárquica. La solución posible hoy á la cuestion social, por lo que á España se refiere, es la armonía del capital y el trabajo.

Se ocupó de los efectos de la ley de desamortizacion, cuyos beneficios no alcanzaron á las clases obreras. Si la escuela individualista no hubiera hecho infructuosa la obra de Mendizábal, no se lamentarian sucesos como los de Andalucía. En Cataluña, prosiguió, no son posibles, pues allí está la propiedad muy subdividida. (Una voz: en Valencia también.)

Habló de los medios de mejorar la instruccion del obrero. Manifestó que en Cataluña es obra del trabajador, que ha fundado escuelas, ateneos y periódicos, presentándose él mismo como ejemplo de ese sistema. Pero la instruccion es impotente para resolver el problema, si el trabajador carece de pan.

Comisionado por el ministerio de Fomento, recorrió las principales comarcas de Europa estudiando la condicion de las clases obreras. Citó el ejemplo de Alemania, donde el obrero es muy ilustrado, pero al llegar á los 34 años se encuentra embrutecido y sumido en una situacion infeliz y precaria.

La produccion sacrifica al obrero. Para producir más y económicamente, se le escatima el jornal, resultando de aquí la lucha entre el capital y el trabajo. Estos conflictos pueden resolverse por medio de los jurados mixtos. Pero estos no pueden

existir si no los garantiza é impone el Estado.

Habló también sobre la higiene del niño en los talleres. El Estado, dijo, legisla para que el cólera no invada la Península: ¿por qué no ha de vigilar la higiene de los talleres y fábricas, verdadero cólera para el obrero?

Terminó expresando que el individualismo del Sr. Manteca es insuficiente para resolver los conflictos que han ocurrido en Andalucía, Cataluña, y otros puntos.

(Ocupa la presidencia el Sr. García Monfort.)

El Sr. Balaciart, en nombre del gran Circulo obrero de Madrid, defiende la proposicion, si bien rechazando la teoria de la caridad expuesta por el autor de aquella. El obrero, dijo, pensando que al fin de sus días tiene un hospital donde recogerse, no se cuida del ahorro. Abogó, pues, por la formacion de los Bancos de crédito personal, como medio de elevar la condicion del trabajador. Analizó la reduccion de horas de trabajo y aumento de jornal que solicitan con frecuencia los obreros, declaró insuficiente la instruccion que recibe el trabajador y elogió las sociedades obreras de Cataluña y Valencia.

El Sr. Jimenez Valdivieso (D. Tomás) combatió la escuela individualista. Dijo que existe el problema social, probándolo, entre otros ejemplos, el que la renta del trabajo no es igual á la del capital.

Se declaró partidario de la proteccion del Estado para el obrero, en tanto éste no tenga los medios de subsistencia necesarios.

En su concepto, la asociacion libre no basta para resolver la cuestion. El Estado debe trasportar de un punto á otro al obrero en busca de trabajo, pero no imperfectamente, como se hizo el pasado año, sino de una manera más completa y mejor organizada. Dijo que es inútil pedir al obrero hábitos de ahorro, cuando carece de pan. (Aplausos en el grupo de delegados catalanes.)

Condenó las ideas individualistas, porque las clases contribuyen á que las clases elevadas no acudan en auxilio de los obreros. Pasó luego á examinar el espíritu de la religion católica, que considera contrario á las clases trabajadoras.

El Sr. Perez Pujol ocupó la presidencia y llamó al orden al orador, á fin de que se concretase al objeto de la proposicion.

El Sr. Jimenez Valdivieso: Pues que no se permita hacer la apologia de las religiones, como lo ha hecho el Sr. Manteca. (Aprobacion en algunos grupos.)

Terminó exhortando á los obreros á que no esperen nada de la religion, y si todo del esfuerzo humano.

El Sr. Salinas (D. Eduardo) defendió la proposicion que se discutía. Hizo el elogio de las sociedades cooperativas, y recomendó su establecimiento.

El Sr. Pamies (D. José), obrero tejedor de Barcelona, habló contra la proposicion. Principió por sentar la existencia de la cuestion social, probándolo con el mismo hecho de convocarse un Congreso para tratar de ella. Dijo que existen tres escuelas que se proponen la solución del problema.

La primera es la individualista, que combatió como ineficaz; la segunda, la anárquica-colectivista, que defiende los procedimientos más revolucionarios, y por último la tercera, que es la democrática-socialista, á la que pertenece el orador. Leyó el programa, que fué presentado en el Congreso obrero nacional, celebrado en Agosto de 1882 en Barcelona, basado en las ideas del alemán Federico Schäfte. En dicho programa se pide la transformacion de la propiedad individual en comun de la nacion; se aboga por los fines políticos, como medio de conseguir los beneficios obtenidos por la burguesía, alcanzando al efecto el poder público.

Distinguió los dos aspectos de esa escuela: uno, el de propaganda, no intenta plantearlo inmediatamente, confía su éxito á las evoluciones sociales; pero el segundo es de aplicacion actual y se refiere á los medios de conseguir la participacion del obrero en la gestion política, pedir leyes de seguridad, higiene de los talleres, y otras que son comunes á varias escuelas económicas, de donde resulta la existencia de un programa político, y otro administrativo.

Resumió diciendo que el partido democrático socialista-obrero-español tiende á igualizar las clases existentes, bajando las elevadas, ó elevándose las inferiores. Terminó condenando los procedimien-

tos de fuerza para conseguir el triunfo de esos ideales.

Consumidos los dos turnos en pró y los dos en contra (cada discurso era de 20 minutos), se pasó á las rectificaciones, haciéndolo para ampliar las ideas expuestas ó deshacer equivocaciones, los individuos del Congreso que hablaron anteriormente.

Se dió lectura á la siguiente enmienda á la proposición del Sr. Manteca:

«El Estado debe intervenir en la solución del problema social de un modo esclusivo en cuanto al reconocimiento y consagración del derecho; y temporal, suplementaria y suficientemente en cuanto á su poder de protección.—Enrique Segura, Miguel Mas, Fernando Ros.»

La defendió el Sr. Mas. El señor presidente advirtióle que no podía autorizarle en el uso de la palabra si intentaba discutir el aspecto religioso, que no es objeto de la enmienda. Con este motivo se produjo un corto diálogo entre la presidencia y el orador. Este leyó parte del programa de los partidarios de la Teoría orgánico-socialista. Propone la formación y promulgación de un código del trabajo; este se organizaría según lo preceptuado por aquel; cada profesion tendrá tantos consejos como gerarquias la compongan, dándose extensa intervención al Estado en las funciones del trabajo.

El Sr. Tabasgar, de Valencia, habló en nombre de varias sociedades obreras, haciendo oportunas consideraciones sobre los fines de las asociaciones de producción y de consumo.

Rectificaron los Sres. Balaciart, Salinas, Manteca, y el Sr. Segura propuso que se refundieran en una las dos proposiciones.

Después de tratar este punto, se votó por unanimidad la primera parte de la proposición, quedando redactada definitivamente en la forma que sigue:

«El Congreso declara que la solución de la cuestión social, en cuanto se refiere á la mejora de condiciones de los trabajadores, debe fundarse, de un lado, en el ejercicio del derecho de asociación, á fin de que alcancen su debido desarrollo las instituciones de prevision, mutualidad y patronato, en interés de los obreros, como las de relación y armonía en interés del trabajo y el capital; y que, por otra parte, debe el Estado contribuir á la solución del problema social de un modo esclusivo en cuanto al reconocimiento del derecho, y temporal, supletorio y suficiente, en cuanto á su poder tutelar.»

Se levantó la sesión. Eran las dos de la tarde.

Extranjero.

FRANCIA.—La cuestión ferro-carrilera continúa al orden del día en Francia. En la última sesión de la Cámara los ministros de la Guerra y Obras Públicas han estado conformes en declarar que los nuevos ferro-carriles responden á todas las exigencias de la defensa nacional.

La cuestión del Tonkin parece haber adquirido mayor gravedad. Aunque no tenemos noticia alguna concreta sobre el asunto, el hecho de haber salido hácia los mares de la China la fragata acorazada «Triomphante» y el aviso «Drag.»

—El Consejo municipal de París ha rechazado por 50 votos contra 13 el proyecto de empréstito de 220 millones de francos.

El Sr. Gladstone ha contestado el 23 de este mes á la carta del Sr. Lesseps. Le ha dado las gracias por haber desligado al gobierno inglés de todo convenio, y por haberle informado de la acción independiente y espontánea que tiene la intención de someter á los accionistas del canal de Suez.

El Sr. de Lesseps dice á sus amigos que ninguna potencia puede impedir la construcción de un segundo canal, y que tiene la intención de someter la semana próxima aquella cuestión á los administradores de la compañía.

Con motivo del centenario de Bolívar, la colonia americana dió anoche un banquete de 200 cubiertos.

El Sr. Lichsteintzen representaba al señor presidente de la república francesa en aquel banquete, al que fueron convidados los ministros Sres. Cocher y Waldek-Rousseau y varias notabilidades literarias, científicas y artísticas.

El Sr. Torres brindó por el Sr. Grevy y por la Francia.

Los Sres. Enrique Martin de Lesseps y Lichsteintzen brindaron por la América.

INGLATERRA.—El gobierno inglés está resuelto á negar á M. Lesseps el monopolio (son sus palabras) del canal de Suez. Esto dará todavía mucho que decir y aun quizá llegar á ocasionar un grave disgusto entre Inglaterra y Francia.

El cólera continúa causando graves estragos en Egipto, sin que al gobierno inglés le dé eso gran cuidado. En el Cairo hubo anteayer 367 defunciones, dos en Ismailia y tres en Suez, lo cual significa que el cólera invade las cercanías del canal y que, por lo tanto, aumenta el peligro para Europa.

El gobierno egipcio ni quiere ni sabe oponerse á la epidemia. Respecto al inglés ya sabemos que tampoco quiere.

Provincias.

Dice *El Mercantil Valenciano*, que el lunes ocurrió un conflicto entre las autoridades civil y administrativa de la provincia.

Parece que la primera había dispuesto que no pasasen más carruajes que los de las autoridades, presidente de la excelentísima diputación provincial y director del hospital hasta la puerta de entrada de la plaza de Toros.

Pasaron, en efecto, los carruajes del alcalde, general y gobernador militar; llegó el turno al del señor delegado de Hacienda, autoridad superior de la provincia en el órden administrativo, y se le negó la entrada.

El delegado de Hacienda acató la órden de la autoridad civil, penetró en la plaza por la puerta destinada al público y fué á quejarse al señor alcalde-presidente, que cogió la queja con la atención que era de esperar; pero como en esto acertase á llegar el gobernador civil al lugar del suceso y se enterase de lo ocurrido, manifestó de una manera ruda y concluyente que se cumpliera la órden por él dada, que en la provincia no había otras autoridades que el general, el gobernador militar y el civil, y que por lo tanto no tenía derecho el delegado de Hacienda á entrar por la puerta de las autoridades, puesto que no le reconocía como á tal.

El delegado alega en su derecho lo dispuesto en el art. 1.º de la ley orgánica provincial, promulgada el 9 de Diciembre de 1881, que declara autoridades superiores administrativas de la provincia á los delegados de Hacienda que representan en todo al ministro del ramo y con derecho á usar bastón de mando y fajín azul con entorchado como emblema de jurisdicción.

Por su parte, el señor delegado se ha dirigido en queja al ministro de Hacienda y presidente del Consejo.

A última hora se sabe que el gobernador telegrafió anteanoche al gobierno, explicando los hechos á que se refiere la anterior noticia.

En el término de Cambrils (Tarragona) fué encontrado ayer el cadáver de un hombre con algunas heridas.

Se ignora quién sea el autor de este crimen.

Tres sujetos intentaron ayer asaltar un cortijo en las inmediaciones de Huesca, con objeto de robar el trigo que allí había almacenado, y al hacerles frente el guarda de la finca, los criminales le dispararon un tiro que le produjo la muerte.

El inspector de Huesca, Sr. Lopez, ha detenido á los salteadores.

Son poco tranquilizadoras para la agricultura las noticias que se reciben de Ciudad-Real.

Segun *La Crónica*, es tal el número de langostas que diariamente pasan por aquella ciudad, que desde las diez de la mañana hasta hora bastante avanzada de la tarde, las calles están llenas de dicho insecto y no se puede dar un paso sin que salten diez ó doce.

Y no es solamente en las calles y en el horizonte donde se vé la plaga, sino también en el interior de las casas. No es raro encontrar el insecto en la comida ó en el café. Muchas personas han hallado en los bolsillos de la chaqueta dos ó más individuos del terrible alado.

Escriben de Balaguer que durante dos días consecutivos se ha verificado una reunión espiritista en la quinta de la *Meó*, que ha sido objeto de todas las conversaciones. Su objeto fué celebrar el bautizo de una hija de un tal Farré, para lo cual se llevaron de Villasagra varios pellejos con agua de un pozo de aquella villa que llaman del río Jordan. Congregados en el punto en cuestión 24 hombres y varias mujeres, mandó el alcalde disolver la reunión, pero aquellos desobedecieron, por lo cual se les forma causa criminal.

En Sevilla ocurrió el sábado un suicidio, cuya relación asombra realmente. Un sujeto, cuyo apellido se ignora, pero que por documentos que llevaba en el bolsillo se sabe que era vecino de Zafrá y comerciante, hacia días que paseaba con frecuencia por los alrededores de la catedral. El sábado oyó misa en una de sus capillas; después subió á la Giralda, y al llegar al cuerpo de las campanas, se arrojó de tan elevadísima altura, yendo á caer su destrozado cuerpo á la parte que mira á la calle de Placentines. El ruido que produjo al chocar con las losas del pavimento se oyó á gran distancia.

Ha fallecido en Cádiz D. Pablo Perez Lazo. Consecuente con las ideas federales que defendió toda su vida, en la prisión contrajo la enfermedad que le llevó al sepulcro.

Era hijo de Cádiz: en 1873 ocupó el cargo de teniente alcalde en el ayuntamiento de Cádiz; tomó parte en los sucesos cantonales y fué sentenciado en unión de Salvachea á cadena perpétua, siendo indultado á los siete años. Durante esa época recorrió todos los presidios menores, sufriendo vejaciones sin cuento.

Noticias.

Gaceta de ayer.

ESTADO.—Real decreto aprobando los reglamentos para la ejecución de la ley orgánica de las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

Gaceta de hoy.

HACIENDA.—Ley de presupuestos generales de ingresos y gastos del Estado para el año económico de 1883 á 1884.

Estadísticas recientes demuestran que hay en el mundo 3.985 fábricas de papel, que producen al año 959.000 toneladas de papel de trapo, paja y alfalfa. La mitad de este papel se imprime, y de esta mitad unas 476.000 toneladas se usan en las publicaciones periódicas. Los gobiernos gastan anualmente para asuntos oficiales 100.000 toneladas; las escuelas, 90.000; el comercio 120.000; la industria, 90.000 toneladas. En la fabricación de papel se emplean 192.000 personas.

Ayer en la calle del Príncipe, número 2, cuarto segundo, se cometió un robo con fractura de puertas y cajones, cuya importancia se desconoce á causa de hallarse los inquilinos fuera de Madrid.

Al presentarse el juzgado en el lugar de la ocurrencia, encontró forzados los cajones de una mesa de despacho y de una cómoda, y las ropas en completo desórden arrojadas por el suelo.

Se ignora quiénes sean los autores del delito.

El viento, que por la mañana era en Madrid del NE., cambió luego al SE., y la temperatura, influida por él, llegó á 33º,9 en su valor máximo, siendo el mínimo 16º,1. El barómetro con tendencia al alza.

En provincias sigue la temperatura sin variación notable. A las nueve de la mañana era de 16º en Bilbao, 17º en San Sebastian, 24º en el Escorial y 30º en Sevilla. Los mares ligeramente agitados.

Los criados del Sr. Silvela (D. Francisco), detenidos por consecuencia del robo ocurrido en su casa, han sido puestos en libertad. Uno de los dependientes continúa preso.

A una mujer que fué detenida en la calle de Santa Engracia se la ocuparon 18 piezas falsas de cuatro reales.

Se han dado órdenes á las aduanas de la Península é islas Baleares, para que desde 1.º de Agosto determinados artículos, considerados como primeras materias para la industria, paguen derechos inferiores á los consignados en el arancel vigente.

Por ejemplo, los carbones minerales y el cok extranjero, satisfarán desde 1.º de Agosto á su introducción en España, una peseta 25 céntimos por tonelada de mil kilogramos; el aceite de coco y de palma y los demás sólidos, cada cien kilos una peseta; los demás aceites vegetales, excepto el de oliva, 23 pesetas; las simientes de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas, 20 céntimos; los palos tintóreos y cortezas curtientes, 20 céntimos, etc.

Las rebajas se extienden al añil, cochinita, extractos tintóreos, ácidos muriático, nítrico y sulfúrico, azufre, carbonatos alcalinos, cloruro de cal, fósforo, salitre, nitrato de sosa, óxidos de plomo, féculas de uso industrial, algodón, cáñamo y lino en rama, estearina, yute, abacá, pita, cerdas, lanas, seda, duelas, cueros, grasas y gomas.

Durante la legislatura actual se han aprobado 173 leyes, la mayor parte de carreteras.

Al señor Valera le ha sido admitida la dimisión del cargo de ministro de España en Portugal, nombrándose en su reembozo al Sr. Mendez Vigo.

El Consejo de ministros celebrado anoche, en el palacio de la calle de Alcalá, no revistió importancia política y administrativa.

Los ministros mantuvieron una conversación sobre los asuntos relacionados con los próximos viajes; examinaron los informes y las medidas adoptadas en toda la Península para combatir todo conato de invasión cólerica, y se acordaron algunos expedientes de carácter administrativo después de examinar la opinión del Consejo de Estado.

El conflicto surgido en Valencia entre dos autoridades, fué expuesto por el señor ministro de la Gobernación, y el acuerdo adoptado se comunicará mañana á la autoridad civil de aquella provincia. Durante la ausencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se quedará interinamente encargado del despacho de los asuntos de Estado el jefe del gabinete.

El Sr. Sagasta acompañará á la Granja á la real familia desde cuyo punto se dirigirá á los baños de Santa Agueda.

El Sr. D. Rafael García Santisteban está terminando una comedia en tres actos, titulada *Tactica Sublime*, con destino al teatro de la Comedia.

Parece que el ministro de la Guerra no se muestra dispuesto á despaclar favorablemente la solicitud de los alumnos de la academia de infantería de Toledo, suspen-

dos en los últimos exámenes, pidiendo se les permita repetir el examen en el mes de Setiembre.

Decíase anoche en algunos círculos que á las cinco y media de la tarde había sido reducido á prisión el concejal Sr. Parraga.

El viernes se verificará en el ayuntamiento de Madrid el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de 1861, correspondiente al año actual, comprendiéndose en ella 1.551 divididas en series de á 10 y una de una sola, y el sábado se verificará también el sorteo número 40, correspondiente al 1.º actual, para la amortización de 2.300 obligaciones del empréstito del 68.

La verbena del patron de España llevó las dos últimas noches á la calle de Santiago, plaza de Oriente y calles inmediatas, toda la bulliciosa concurrencia propia de estas fiestas. Transitar por entre los puestos y cachivaches, era casi imposible.

El redactor de *El Liberal*, Sr. Franco, continúa en el mismo estado, y le asiste, como médico de cabecera, prestando excelentes servicios facultativos, el señor Ferrero.

LOTERIA NACIONAL.

Premios mayores.

2181, con 80.000 pesetas, Málaga.—Cuenca. 18884, con 40.000, Madrid.—San Sebastian. 5564, con 20.000, Cádiz.—Santiago. 7256, con 5.000 Cádiz.—Santander. 11663, con 5.000, Madrid.—Málaga.

Premiados con 2.500 pesetas:

12733, Valencia.—Idem. 21757 Madrid.—Pozuelo. 5530, Almagro.—Cádiz. 2965, Mataró.—Barcelona. 5586, La Union.—Velez-Málaga. 10301, Barcelona.—Fortuna. 11505, Málaga.—Cádiz. 6759, Cartagena.—Valencia. 11514, Cádiz.—Idem. 21639, Madrid.—Idem. 15274, Cartagena.—Madrid. 18598, Madrid.—Portugalete. 15610, Jaen.—Barcelona. 13296, 13856, 13705, 1384, 3625, 13846, 25478.

		Centena.					
52	56	58	60	129	722	980	
264	726	782	204	900	186	888	
316	544	632	671	526	121	601	
325	599	271	555	875	972	648	
824	126	474	803	945	598	597	
393	659						
				1.000			
170	909	328	453	609	868	116	
975	692	860	956	095	168	410	
231	875	844	488	770	692	841	
254	395	273					
				2.000			
820	271	082	710	029	721	404	
656	410	698	839	292	300	828	
610	516	902	821	876	328	030	
694	646	726	889	120	577	009	
162	396	587	136	168	886	264	
021	079	882	124	240	593	717	
588	051	436					
				3.000			
955	718	820	179	579	484	281	
438	938	827	234	221	223	444	
405	230	643	326	333	904	797	
945	957	753	501	627	106	180	
029	736	524	659	726	978	735	
732	309	078	458	935	531	654	
324	520						
				4.000			
087	190	080	852	739	328	850	
314	444	745	592	062	565	645	
497	193	724	208	015	560	178	
237	115	652	023	243	685	310	
679	960	313	289	107	947	933	
381	613	523	710	653	298	732	
673	276	692	800	846	895	959	
840	081	489	858	491	809	583	
014	297	591					
				5.000			
751	316	246	441	768	712	731	
443	225	014	781	083	994	077	
449	542	711	754	173	582	948	
730	025	178	202	175	605	124	
356	776	137	412	155	945	917	
780	989	831	392	108	471	507	
156	448						
				6.000			
791	276	651	046	214	036	035	
595	518	177	677	244	718	939	
824	331	666	006	828	774	000	
001	187	406	789	721	587	200	
110	230	807	637	977	569	121	
572	479	871	227	517	338	529	
888	848	912	038	608	067	524	
326							
				7.000			
423	216	539	356	473	441	159	
753	618	948	547	304	048	442	
388	427	810	900	333	434	232	
177	527	655	050	824	704	020	
697	804	927	469	080	192	174	
419							
				8.000			
087	003	275	479	719	373	310	
955	315	928	613	780	412	663	

008	181	765	135	083	771	742
083	055	366	249	227	494	922
100	982	190	081	251	031	791
321	622	457	290	427		
		9.000				
773	219	867	151	443	341	322
847	548	767	262	532	694	161
626	356	231	103	351	699	462
770	273	965	234	515	004	709
457	606	113	418	769	866	993
840	633	720	787	116	652	871
399	630	880	282	027	263	722
951	654	126	112	925	088	232
610	901	389	813	842	789	
		10.000				
829	012	660	271	472	759	411
827	359	017	248	282	475	598
822	454	817	446	840	155	223
908	550	757	203	870	684	245
185	807	101	460	131	884	878
634	206	959	127	816	546	593
935	960					
		11.000				
254	568	262	928	992	773	220
753	669	786	961	201	676	116
591	780	481	596	875	181	703
541	513	032	562	849	424	920
489	373	279	958	621	834	994
760	123	773	446	829	565	923
716						
		12.000				
633	867	254	598	612	879	738
727	393	986	996	426	318	326
731	054	778	946	291	271	921
307	027	025	144	518	766	719
154	552	549	002	562	175	471
884	993	248	020	419	292	656
143	001					
		13.000				
510	538	556	627	438	314	528
332	046	184	512	182	687	225
498	477	022	241	367	673	188
700	333	886	741	854	166	947
451	936	607	706	485	128	908
778	267	971	576	101	945	621
456	496	880	410	174	798	141
884	042	113	049	620	839	
		14.000				
084	105	943	496	273	374	082
409	211	431	774	028	695	132
092	227	256	002	582	812	527
986	746	846	624	404	809	380
020	263	825	814	393	532	752
738	960					
		15.000				
125	361	841	959	428	050	101
284	833	572	020	297	051	980
607	563	099	344	662	818	645
109	984	212	131	673	444	889
962	557	982	424	858	182	571
370	575	299	706	511	815	577
907	825	030	406	803	023	725
563	832	771	368	874		
		16.000				
069	713	337	927	647	772	191
051	811	594	454	370	923	221
438	412	724	580	861	339	396
295	378	990	127	471	892	620
833	738	758	121	046	003	317
050	033	815	026			
		17.000				
720	346	131	524	808	953	188
634	933	557	913	599	997	022
682	143	864	239	328	364	741
003	764	221	605	059	852	792
707	396	145	936	726	068	956
112	246	311	806	866	973	440
182	028	375	017	626	893	834
914	639	190	049			
		18.000				
813	012	209	997	277	436	757
444	985	080	409	572	410	622
693	269	527	377	775	831	451
015	889	458	999	373	783	396
234	063	720	545	873	778	727
137	956	676	109	558	809	069
398	358	984	259			
		19.000				
109	754	709	958	070	325	205
149	058	017	757	671	960	706
926	893	885	756	798	110	201
976	576	663	632	055	188	403
617	577	537	627	259	957	335
828	778	292	948	694	638	974
075	164	701	176	230	974	761
716	996					
		20.000				
691	268	278	071	297	307	569
748	535	551	630	291	254	438
218	604	552	217	894	852	830
129	385	345	741	511	585	156
583	474	684	584	966	322	189
518	109	303	021	199	069	740
228	649	097	393	536	655	627
133	631	046	651	975	550	933
803	352					
		21.000				
310	772	342	537	232	529	814
225	849	530	677	963	477	582
881	381	546	501	722	115	413
435	203	469	613	856	610	843
322	419	869	850	744	027	450
059	149	497	775	389	951	899
074	386	733	570	131	038	601
315	016	668	017	116	277	058
		22.000				
587	092	685	037	339	915	367
199	150	318	418	960	536	595
041	224	465	061	392	420	076
638	252	335	225	956	392	812
404	755	822	296	138	451	821
301	753	175	221	432	396	094
281	801	165	258	127		
		23.000				
180	587	559	177	682	962	465
260	233	796	163	776	940	795
133	172	382	557	192	870	951
697	474	693	940	888	598	922

022	539	812	203	732	856	787
388	282	120	266	702	317	648
319	065	749				
		24.000				
490	568	647	055	998	527	664
994	590	707	951	679	648	315
345	269	359	521	298	271	198
747	024	655	815	140	023	560
504	446	335	482	054	869	239
276	980	581	867	737	010	727
		25.000				
768	510	126	499	672	261	193
492	612	303	209	797	913	102
652	690	012	429	080	306	366
841	144	850	446	136	930	324
823	165	671	948	005	166	927
310	218	615	055	348	538	333
671	527	913	029	909		

Córtes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 26 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las tres menos cuarto es leída y aprobada el acta de la anterior.

Es aprobado el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley declarando obligatorio para todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

El Sr. Canalejas presenta una exposición firmada en Valencia por gran número de individuos pidiendo la reforma constitucional.

Se aprueban varios dictámenes de escasa importancia dándose cuenta del despacho ordinario.

Aparece vestido de uniforme el señor presidente del Consejo de ministros y permanece breves momentos en el banco azul; sube después a la tribuna, y gran número de diputados le rodean.

El Sr. SAGASTA: S. M. el rey se ha dignado dictar el decreto que voy a tener la honra de leer al Congreso:

«En uso de las facultades que me concede el art. 32 de la Constitución de la monarquía y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran terminadas las sesiones de la presente legislación.

Dado en palacio á 26 de Julio de 1883.—Alfonso.»—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

El presidente de la CAMARA: En vista del decreto que acaba de leerse, queda terminada la presente legislación.

Se levanta la sesión. Eran las tres y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 26 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión a las tres menos veinte minutos, con regular asistencia de señores y los ministros de Hacienda y de Gobernación en el banco azul, se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda manifiesta la conveniencia de que la comisión que entiende en la reforma del Código penal, continúe sus trabajos durante el interregno parlamentario, y así pide á la mesa que se lo pida al Senado.

El señor presidente pide á un señor secretario que lea el art. 124 del reglamento y luego da cumplimiento al encargo ó ruego del señor ministro.

El señor conde de la Romera pide al señor ministro de la Gobernación que pida al Senado un acuerdo semejante al propuesto por el señor ministro de Hacienda, á fin de que continúe sus trabajos también la comisión que entiende en el proyecto de ley municipal.

El señor ministro de la Gobernación dice que la ley municipal no es tan importante como la reforma del Código penal, y que no necesita una autorización tan especial.

El señor conde de la Romera contesta que no juzga de escasa importancia la ley municipal, y sin embargo, se declara satisfecho con que conste la negativa del señor ministro.

Los señores ministro de la Gobernación, conde de la Romera y ministro de Hacienda rectifican.

Previa la pregunta correspondiente, el Senado acuerda que las comisiones del Código penal y del Código de comercio, continúen sus trabajos durante el interregno parlamentario.

El Sr. Merelo hace la historia del atentado cometido en los jardines del Buen Retiro por un concejal contra un periodista y advierte que la autoridad y prestigio del señor ministro de la Gobernación no quedan bien parados en vista de que la justicia ha desmentido solemnemente las afirmaciones hechas por el señor ministro en la otra Cámara al ser interrogado sobre tan escandaloso asunto.

El señor ministro de la Gobernación trata de justificar la conducta observada en tal caso por todas las autoridades, y confía en la rectitud del señor juez que ha merecido alabanzas del Sr. Merelo. Por lo demás, no cree el señor ministro que una colisión entre un concejal y un

periodista merezca ser atendida con preferencia á otra entre propietarios, industriales ó individuos de otras clases de la sociedad.

El Sr. Merelo rectifica, diciendo que el ministro no le ha entendido ó no ha querido contestarle terminantemente; pues de lo que se ha ocupado ha sido de lo que el señor ministro contestó en el Congreso, disminuyendo la importancia del asunto y dándole el carácter de colisión. El gobierno ha sido desmentido, primero por la opinión pública y luego por el juzgado.

Aconseja al gobierno que en lo sucesivo sea prudente y no aventure frases y calificativos para quedar luego en posición desairada y comprometida.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que no se corrió al contestar en la otra Cámara y que no tiene que recoger ninguna frase, ni siquiera la palabra *colisión*, aunque hasta ahora no resulte sino que hubo un agresor y un agredido.

El Sr. Merelo, apoyándose en la autoridad del tribunal y en lo demostrado, prueba que efectivamente el señor ministro se corrió puesto que no ha existido colisión alguna.

Los señores ministro de la Gobernación y Merelo rectifican.

El Sr. Galdo pide al Senado que se impriman en el *Diario de Sesiones*, entre otros documentos, la nota que tiene pedida de las fundaciones de beneficencia que existen en toda España, á fin de que se descubran las ocultaciones que hay en el caudal de los pobres.

Orden del día: se aprueba sin discusión un dictamen de la comisión de actas: un proyecto de ley sobre concesión del ferrocarril de Illanitz á Puerto Colon; otro incluyendo en el plan general de carreteras una de Tarrasa á Olesa de Monserrat; otro sobre concesión del ferrocarril que, partiendo de la línea de Zafra á Huelva, termine en la frontera de Portugal.

Estos proyectos se declaran urgentes y se votan definitivamente.

El señor marqués de Villamejor pronuncia algunas palabras acerca del ferrocarril tramvia de Cartagena á la Unión.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al real decreto declarando terminada la legislación.

El señor presidente levanta la sesión, á las cuatro menos cuarto.

BIBLIOGRAFIA.

Se puede asegurar sin temor alguno de equivocarse, que existe analogía completísima entre las leyes que llamamos naturales y aquellas otras que por determinar la marcha, progreso y desenvolvimiento del hombre, sus condiciones y necesidades, las damos el nombre de morales; quizá se funden todas en una síntesis superior y se pruebe evidentemente que todas ellas tienen el mismo origen y se cumplen de igual manera.

Vemos que en las especies del mundo orgánico existen dos fuerzas que, aunque distintas, se armonizan en una, dando la resultante que determina el progreso tanto en el reino vegetal como en el animal, una de estas dos fuerzas representa la ley de la *conservación*, por la cual lo semejante produce lo semejante, y tienden por ella los animales y las plantas á perpetuar sus caracteres y condiciones; la otra está determinada por la ley de la *transformación*, en virtud de la cual, las especies se desvían del tipo original y adoptan formas y condiciones distintas de aquellas que antes tuvieron.

Pues bien, en la sociedad, en una esfera puramente moral, se desdiseñan y cumplen estas leyes, la conservación de las antiguas creencias, supersticiones, ritos y costumbres tiende á perpetuarse, riñendo desventajosa lucha con las modernas tendencias y nuevos ideales que representan la ley de la transformación social.

Afortunadamente para la ciencia, y por tanto para la humanidad, constituyendo parte de esta fuerza de impulso progresivo, encuéntrase hombres de clarísimo entendimiento y firme voluntad dedicados muy activamente á formular los principios que constituyen las nuevas doctrinas, á aducir hechos experimentados ó á propalar y difundir estos y aquellas con notables decisión y entusiasmo; el distinguido escritor D. Rafael García Alvarez pertenece á estos últimos, y en verdad mucho debemos agradecerle todos los amantes de los progresos, de las ciencias antropológicas y ontológicas, la reciente publicación de su obra sobre el *transformismo*, en la que expone en forma galana y concepto preciso, con datos curiosos y razones de gran consideración las teorías filosóficas del eminente naturalista inglés Darwin.

Esta obra es de gran importancia y por la científica distribución de los diferentes puntos en ella tratados, es digna y merecedora de todo encomio.

Felicitemos calurosamente al Sr. D. Rafael García Alvarez, pudiendo asegurar para satisfacción suya, que si muchos pudieran y quisieran imitarle haciendo en otros órdenes de materias científicas una exposición y defensa como la que él ha hecho del transformismo, aquella fuerza impulsiva de que hablábamos, que representa la tendencia progresiva en el orden social, había de adquirir tal intensidad que, merced á tan poderosos auxiliares, había de quedar aniquilada la otra ten-

dencia conservadora, rémora perdurable del progreso del humano entendimiento.

DIVERSIONES.

La dirección del teatro de la Zarzuela nos ruega hagamos presente al público y á los señores abonados que hasta los primeros del próximo Agosto no se reciben los encargos para los abonos. Sabemos que la empresa ha contratado de director de la orquesta al reputado maestro D. José Arche.

Hoy se verificará en el

ANUNCIOS.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.

Aceite mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alterar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

AGUA SALLES LEGÍTIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Único depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 23, frente á la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFÍA DE J. MERAS.—Se hacen
retratos muy arreglados, grupos y re-
producciones.—Especialidad en niños.—
Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de
toda clase de muebles y sillerías.—Co-
rredera baja, 43.—18

**PRECIADOS, 70, HOY 68,
LA FUNERARIA.**

Esta empresa tiene establecido el ser-
vicio permanente.

Las familias pueden reusar la interven-
ción de los agentes y corredores dirigen-
do los avisos directamente á la empresa y
evitarán los abusos y el ser sorprendidos
por algunos individuos que en los momen-
tos de aflicción se presentan en las casas,
importunando unas veces ó sobornando
otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óp-
tica sin ver antes los precios muy barato
y los grandes surtidos de esta casa,
pues es la que mas barato vende en Es-
paña.

Anteojos de cristal de roca garantiza-
dos, desde 30 rs. par en adelante.

4.000 rs. al que pruebe que no es roca
natural.

Especialidad en toda clase de compos-
turas.

L. FERRANDO, óptico representante.

Montera, 37 entresuelo.—Madrid.

MAQUINAS PARA COSER

de
La Compañía Fabril
SINGER

de Nueva-York,
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES.

TODOS LOS MODELOS

10 REALES SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,

PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Madrid

Para evitar falsificaciones, exijanse en
las facturas las palabras

MAQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡Fidense Catálogos ilustrados,
con listas de precios.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—
Se hace la conversión de los mismos
por un módico interés por el agente de
negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, se-
gundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador a la francesa,
participa á sus favorecedores sigue
haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.
Encuadernaciones en grandes partidas
de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

**GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TO-
das clases á precios desconocidos.**—
Buendía.—52, calle Mayor, 52.

**GRAN FUMISTERIA
DE R. CASTRO,**

ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda
clase de objetos de fumistería.

**OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS
clases y tamaños.**—La Mayorquina,
Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller
Respecial de composturas y venta de re-
lojes de plata y metal á precios módicos.
Cruz del Espíritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—
Snevo extracto el más suave y delica-
do de los perfumes.—A 2 pesetas 50 cénti-
mos frasco.—Perfumería de Villalon.
Único depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equipos para no-
via, vestidos para niños, todo lo mas nue-
vo en el establecimiento

A la Exposición de Paris,
Cármen, 14, (esquina á la de la Salud).

AGUA DE LOECHES, LA MARGARITA.—
Es el purgante mas barato, mas suave
y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta
en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del
1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º iz-
quierda.—108.

**PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE PEDRO F. PUIG,**

procedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en
su clase en presentar los mas nuevos mo-
delos de peinados y postizos de mas acep-
tación en Paris. En la actualidad pode-
mos ofrecer á las señoras varias formas
de los elegantes y cómodos, POUF, PA-
PILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabri-
cantes mas acreditados, Ingleses, Alemanes
y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los ca-
bellos, garantizados. Blancos para la
cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A milita-
res y empleados.—Se gira á provin-
cias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27,
principal izquierda.—103

**VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de
Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10
y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

Nota. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la
escala de las Palmas (Canarias).

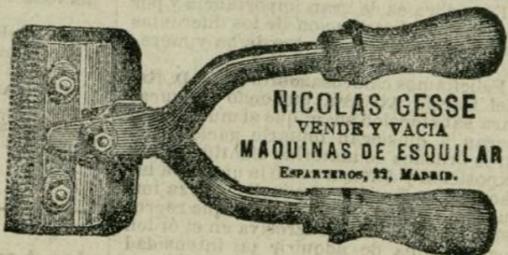
Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA
Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apo-
sentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á
50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá,
28, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lo-
pez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía,
Santander.—E. da Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE
VENDE Y ACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR
ESPARTEROS, 22, MADRID.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, procedor
de la Real Casa, hace presente á su nu-
merosísima clientela que es el único que
expende la sal de Flor de Imon y la Olme-
da, en esta plaza, como asimismo todas
las demas que se elaboran en estas sali-
nas, sin mezcla de otra alguna, y al efec-
to lo verifica en sus antiguos y acredita-
dos almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto
y cura el Balsamo Dubai: 14 rs. frasco,
Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20.
Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

**PAPELES PINTADOS
DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,**

En este establecimiento se encuentran
géneros procedentes de su fabricación á
precios desconocidos hasta la fecha. Ade-
mas toda clase de decoraciones, estilos de
distintas épocas con los géneros ya di-
chos, habiendo aumentado su numerosa
coleccion con los procedentes de las me-
jores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen
cestas finas y ordinarias; canastillas,
jardineras, lámparas de mimbre, velado-
res, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN
Vazquez é hijo.—Se amueblan toda cla-
se de habitaciones y se hace toda clase de
muebles de capricho.
Hay una seccion de alquiler, donde se
alquilan toda clase de muebles como
igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R.
Triviño, que hace dias viene anunciando
al respetable público su gabinete, sito en
la calle de Hortaleza, número 33, princi-
pal, es sobrino legítimo de D. Cayetano
Triviño, director del titulado Colegio Es-
pañol de Dentistas de esta Corte, y ha
ejercido por espacio de largo tiempo en
aquel establecimiento público el cargo de
demostrador de mecánica á los alumnos
aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el único establecimiento de Madrid en
que, con el nuevo sistema de cafeteras
termométricas, el consumidor toma el
café mas selecto, al grado y en la propor-
cion que gusta.

Abundante y bien servida cocina y re-
postería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y
sin retención y sobre fincas.—Leones,
5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carre-
tas, 26, esquina á la calle de Atocha, se
confeccionan toda clase de sombreros pa-
ra señoras, niñas y niños y se reforman
los usados con arreglo á los últimos mo-
delos de Paris.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en
los principales establecimientos de Ultra-
marinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el De-
pósito Central. 3. Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría
de libros por el sistema partida doble. Cla-
ses por mañana, tarde y noche.—Pidanse
prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS,
cafés, hoteles y ultramarinos el puro y
esquisito vino de mesa Cepa de Macon de
Francisco Gil de Reus.—Depósito central,
Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—
Se construyen desde el barril de un
litro hasta el cono de 80.000.—Especiali-
dad en composturas.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.
SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES
Gran surtido de vinos y licores del reino y
extranjero.
SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS
de salon.Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS
y sombreros de señoras.—Plaza de los
Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO.—
Quita instantáneamente el dolor de
muelas, cura las caries y conserva la
dentadura en el mejor estado. Pez, 46,
farmacia.

GATEAU DU ROI
de todos tamaños y precios.
La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO
DIRIGIDA POR
D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE,
Carretas, 35, 2.º derecha.
Horas de secretaría de once de la maña-
na á una de la tarde.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tam-
bien de bordados.—Abecedarios y dibu-
jos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid
mejor ocasion para adquirir cajas, juegue-
tes y caprichos, todos para dulces con el
destino para las próximas fiestas.
Los precios asombrarán al comprador.
30, JACOMETREZO, 30.
Frente á la calle Chinchilla.

**PRIMERA CASA EN MADRID EN MOL-
duras para muebles y talones de todas
clases, especialidad en marcos para ni-
chos y panteones, pasamanos para esca-
eras y bastones para colgaduras.**
PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor
que no tiene pretensiones,
mas reúne condiciones
para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico,
hay esmerada limpieza
y cubiertos muy baratos,
que son con pan á peseta.
Hay abonos mensuales
subidos á domicilio,
el que quiera ir á probar
Postigo de San Martín, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE
de bordados con primor y economía.—
Madera, 29, 4.º

DR. GONZ.—Especialista en las vías
urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se ven-
den y alquilan.—Se construyen toda
clase de ebanistería y tapicería.—Atocha,
49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde
1900 rs., talladas desde 1.500; sillitas de
regilla.—Postigo de San Martín, 23.—42

**COLEGIO DE SAN ISIDRO,
Fuencarral, 8.**

Primera enseñanza superior.—Se dan
lecciones particulares de preparación pa-
ra todas las carreras especiales; repaso
de grados y de cualquier asignatura. Ca-
racteres de letra, Francés, Música, etc.
Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE
Revisión. Se sustituyen sin adelantar
dinero hasta quedar libres de responsabi-
lidad. Plaza del Duque de Alba, 1, princi-
pal.

En la calle de Jardines
esquina á la de Peligros,
hay una fonda modesta
pero qué comida, amigo?

Quieres mas economia
cuando por una peseta
dan dos platos, vino y postre
sin faltar media libreta.

Ya comprendo que con ganas
deseas saber mis fines,
lo diré, no me acrimines,
40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gor-
guera, 4, carbonería.

TOPÓGRAFOS, ESTADÍSTICA Y OTRAS
carreras civiles y militares. Prepara-
cion en el Centro Instructivo de clases
rasivas. Hay pensión para alumnos de
fuera de Madrid. Dirijanse al secretario,
calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE
A. M. Enrich.—Primera en su clase.—Tu-
descos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vi-
nos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio
á domicilio desde una cuartilla.—10,
Bolsa, 10.—114.

E. FERRERA

GRABADOR EN METALES,
Carretas, 41.

Primera casa en España en artículos de
grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOU.